

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

28487 RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 1996, del Tribunal de la oposición libre a Corredores de Comercio Colegiados, convocada por Orden de 8 de abril de 1996 por la que se anuncia el comienzo del primer ejercicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Instrucción aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 4 de marzo de 1988, conteniendo las normas generales que han de regir el desarrollo de las oposiciones libres para ingreso en el Cuerpo de Corredores de Comercio Colegiados, se anuncia para general conocimiento que el primer ejercicio de la oposición convocada por Orden de 8 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 98, de 23 de abril); corrección de errores de 14 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 117), y de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 289), dará comienzo a las diez horas, del día 25 de enero de 1997, en la Escuela de Hacienda Pública, avenida Cardenal Herrera Oria, número 378, Madrid.

Los señores opositores, que serán llamados según el orden establecido en la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 12 de septiembre de 1996 por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos («Boletín Oficial del Estado» número 228, de 12 de septiembre), deberán presentarse provistos de plumas estilográficas o bolígrafos, preferentemente de tinta negra, y del documento nacional de identidad. No se permitirá la utilización durante el ejercicio de textos ni de ningún otro medio o elemento auxiliar.

Madrid, 12 de diciembre de 1996.—El Secretario del Tribunal, José María Méndez-Álvarez-Cedrón.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Rafael Mínguez Prieto.

28488 RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 1996, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 29 de noviembre de 1996, por la que se anunciaba convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Por Resolución de 29 de noviembre de 1996, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 290, de 2 de diciembre de 1996, por la que se convocaban puestos de trabajo para proveer por el sistema de libre designación.

Advertido que por error se ofertó el puesto que a continuación se detalla, debe quedar suprimido de dicha convocatoria.

En la página 36181, «Delegación Especial de Galicia, Puesto de Trabajo: Jefe de Dependencia Regional de Recaudación. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 4.678.452 pesetas. Localidad: La Coruña. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones:

Puesto adscrito a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria.»

Madrid, 18 de diciembre de 1996.—El Presidente, Juan Costa Climent.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

28489 RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la composición de las Comisiones dictaminadoras del concurso de traslados convocado por Orden de 23 de octubre de 1996.

De conformidad con lo establecido en la base decimoquinta de la Orden de 23 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 25) por la que se convoca concurso de traslados de los funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Designar las Comisiones dictaminadoras, cuya composición se expresa en el anexo a la presente Resolución, que han de valorar los méritos a que se refieren los apartados 1.4 y 2.1 del baremo de méritos, anexo IV a la Orden de 14 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Segundo.—Los miembros de las Comisiones dictaminadoras tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial, quedando autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción a los que se refiere el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19). A los efectos previstos en el artículo 10 del citado Real Decreto, estas Comisiones deben considerarse incluidas en el grupo segundo de los mencionados en su anexo I.

Madrid, 9 de diciembre de 1996.—La Directora general, Carmen González Fernández.

Sr. Subdirector general de Gestión de Profesorado de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y de Régimen Especial.

ANEXO I

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional

Especialidad: Filosofía

Presidente titular: Don Manuel Dacruz Cid.
Vocales: Don Alfonso Lluch Colomer, don José Luis Lobato Carbia, don Tomás Lobato Valderrey y don Jesús Lobo Lobo.
Presidenta suplente: Doña Lourdes Redondo Redondo.
Vocales: Don Manuel Lois Pérez, don Ángel Longas Miguel, don Salvador López Cajal y don Alfonso López Barredo.